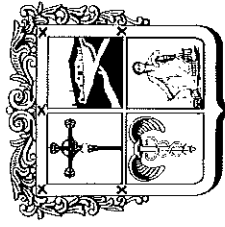


SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moreleón, Guanajuato, siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día 28 veintiocho de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 26, de fecha 22 veintidós de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 04, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.
6. Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moreleón, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, su pronóstico de ingresos y el pronóstico de ingresos de las paramunicipales.
7. Iniciativas del Congreso del Estado.
8. Asunto del SMAPAM: Donación.
9. Minuta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
10. Asunto de Seguridad Pública: Anuencias de Seguridad Privada.
11. Asuntos Generales.
 - 11.1. Seguros de vida.
 - 11.2. Asunto de Desarrollo Urbano.
12. Clausura de la sesión.



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número veintisiete, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que la Regidora Araceli Guzmán Zamudio, justificó su inasistencia y que se encuentra la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 27 veintisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

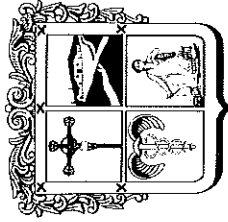
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los dos asuntos generales agregados.

4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 26, de fecha 22 veintidós de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 26, de fecha 22 veintidós de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. *A*



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán,
C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo
Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 26,
de fecha 22 veintidós de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, con las
modificaciones correspondientes.

**5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del
acta de la Sesión Solemne número 04, de fecha 24 veinticuatro de octubre
del año 2016 dos mil dieciséis.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los
integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso
de los aspectos formales del acta de la Sesión Solemne número 04, de fecha 24
veinticuatro de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

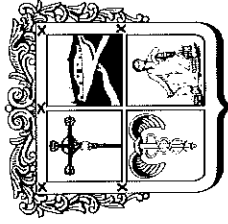
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega
Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic.
Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez
Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Solemne número
04, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

**6. Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato
para el ejercicio fiscal 2017, su pronóstico de ingresos y el pronóstico de
ingresos de las paramunicipales.**

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal pone a consideración del
Ayuntamiento la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón,
Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, su pronóstico de ingresos y el pronóstico
de ingresos de las paramunicipales.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, propone que el costo del curso de verano se mantenga en el del año pasado, ya que hay familias de hasta 3 niños y resulta gravoso para las familias.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal propone que las copias certificadas que expide el Secretario de Ayuntamiento se cobren a \$7.00 siete pesos 00/100 M.N por foja igual que en el juzgado civil.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

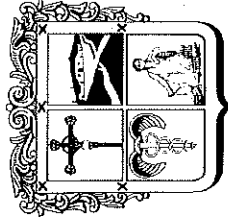
Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, su pronóstico de ingresos y el pronóstico de ingresos de las paramunicipales. **(Anexo 1)**

7. Iniciativas del Congreso del Estado. Oficio circular número 77.

En relación al oficio circular número 77 recibida en fecha 26 de Septiembre del año en curso mediante el cual se remite **la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como la fracción XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251 y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato**; formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a fin de remitir las observaciones pertinentes a la Comisión de Desarrollo Urbano y obra Pública, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo manifiesta lo siguiente:

Las iniciativas propone adicionar establecer la prohibición para el uso de suelo y permiso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casa de juego y similares, así como para el establecimiento de centros que presenten espectáculos con personas desnudas o semidesnudas.

I



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

El objetivo principal de esta propuesta de reforma es evitar la trata de personas, pues este delito atenta contra la dignidad del ser humano.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

Oficio circular número 80.

El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo, da lectura al oficio circular número 80, donde se informa la clausura de la Mesa Directiva y apertura del primer periodo ordinario, del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como la elección para la integración de la mesa directiva que fungirá durante dicho periodo, quedando como Presidenta la Diputada Arcelia María González González.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

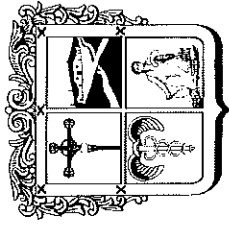
8. Asunto del SMAPAM: Donación.

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, con el objetivo de solicitar en la Comisión nacional del agua (CONAGUA) en su Dirección local Guanajuato, ubicada en la ciudad de Celaya, la individualización del título de concesión de extracción de aguas subterráneas, les solicitamos de la manera más atenta, la autorización para realizar la donación del predio, en favor del Sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Moroleón, en el que se ubica el tanque metálico elevado de 200 doscientos metros cúbicos y el pozo de reciente perforación denominado "La Manguita", con domicilio en la calle Jesús López Carmona norte número 75.

Explica que resolviendo lo anterior, se completan los requisitos necesarios para tramitar el título de concesión individual de la fuente de abastecimiento o pozo, del cual el SMAPAM requiere tramitar dicho título de concesión.

El Ing. Esquipulas Pérez López, Director del SMAPAM agrega que el costo de la escrituración correrá por parte del SMAPAM.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán,
C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo
Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza lo siguiente:

Primera: Se desafecta del dominio público una fracción del bien inmueble ubicado en la calle J. Jesús López Carmona Norte número 75 del Fraccionamiento Residencial Las Manguitas, propiedad municipal, que cuenta con una superficie de 434.60 metros cuadrados, ubicado al Norponiente de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, lo cual acredita con copia certificada del contrato de Donación otorgado mediante acta número 6433, ante la fe del Notario Público número 7 Licenciado René Lemus Gudiño con ejercicio y residencia en este Partido Judicial de Moroleón, Gto., en fecha 27 del mes de julio diciembre del año 1999, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el Folio Real R21*11151, con las siguiente medidas y colindancias:

Al Norte: 26.87 metros con Manuel Lemus Castillo.

Al Sur: 23.10 metros con Escuela Primaria 27 de Septiembre.

Al Oriente: 16.10 metros con calle J. Jesús López Carmona.

Al Poniente: 19.00 metros con Maximino Díaz

Segunda: Se dona el bien inmueble propiedad municipal descrito en el artículo anterior a favor del Sistema Municipal de Agua Potable de Moroleón, Guanajuato con el objeto de la colocación de un tanque metálico elevado de 200 doscientos metros cúbicos y la perforación del pozo.

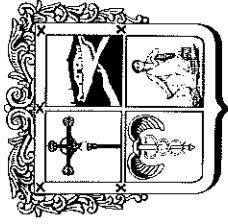
Tercera: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado, o bien si no inicia la construcción en un término máximo de un año contados a partir de la publicación del presente acuerdo

Cuarta.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice la baja respectiva dentro del Padrón Inmobiliario Municipal, así como la cancelación en el Registro Público de la Propiedad.

Quinta: Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes

9. Minuta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, hace del conocimiento del pleno del Honorable Ayuntamiento del oficio número 1188-X-2016 suscrito por el Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita autorización para la realización de un pago parcial equivalente a un 30% del total que se encuentra apasivado a la



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

contratista Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez, respecto de la obra denominada
"Restauración e Imagen Urbana de los Portales del Jardín Principal de Moroleón,
Guanajuato", en su 2ª etapa y con ello dar seguimiento a la minuta de trabajo
efectuada en fecha 1º de septiembre del año en curso, respecto al cierre de los
trabajos de dicha obra, misma que se anexa a continuación:

MINUTA DE TRABAJO

En Moroleón, Gto., siendo las 14:30 horas, del día 1 de Septiembre de 2016, se reunieron en la Tesorería Municipal: el Arq. Martín Millán Carbajal, la Contratista Rosalina Álvarez Rodríguez y el Ing. Francisco Javier Macías Carreón Sub-Contratista eléctrico, esto con el propósito de llevar a cabo el cierre de los trabajos de la Obra denominada RESTAURACION E IMAGEN URBANA DE LOS PORTALES EL JARDIN PRINCIPAL DE MOROLEON, GTO., en su 2da etapa.

Convinando para la solución de la terminación final de los portales en cuanto a los trabajos de electricidad se refiere, se acuerdan los puntos siguientes:

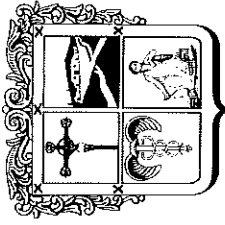
CLAUSULA 1.- La dirección de obras públicas se compromete a gestionar y presentar ante la comisión de hacienda la liberación parcial del monto que marca la cláusula 2.

CLAUSULA 2.- La Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez se compromete a realizar el pago de \$ 119, 525.98 (Ciento Diecinueve Mil Quinientos Veinticinco Pesos 98/100 MIN) al Ing. Francisco Javier Macías Carreón, este a su vez notificará a la dirección de obras públicas que dicho monto asido acreditado, y la Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez deberá entregar a la dirección de obras públicas en 7 días hábiles los documentos que se establecen en la cláusula 3, los cuales serán presentados a ante la CFE para dar seguimiento a la liberación de la obra en mención; para a su vez la dirección de obras públicas solicite a la comisión de hacienda la liberación del pago parcial mencionado y este sea realizado a la Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez.

CLAUSULA 3.- El C. Pedro Macías García se compromete a transferir los protocolos de forme digital en un periodo de 5 días hábiles partir de la fecha en que se reciba en firme el depósito mencionado en la cláusula anterior, a través de las siglas 03-c.fe.com, así como sus facturas respectivas (estas pueden ser en formato digital o impresas según corresponda), lo anterior corresponderá en primera instancia al monto transferido. De ser posible previo acuerdo con el proveedor, se dispondrá de la disponibilidad de los documentos antes indicados en base al acuerdo que se establezca con los proveedores de dichos materiales.

CLAUSULA 4.- la dirección de Obra Públicas así como la Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez, el Ing. Francisco Javier Macías Carreón y el C. Pedro Macías García están de común acuerdo en que el seguimiento para la entrega de la obra ante CFE, corresponderá a la Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez, considerando para ello dar seguimiento a la revisión en campo, solventar detalles que sean indicados por CFE para la entrega recepción de la obra, seguimiento a los detalles que presente esta etapa y culminar con el proceso de entrega ante CFE así como energizar la obra y su puesta en marcha.

CLAUSULA 5.- El municipio revocará el poder al Ing. Francisco Javier Macías Carreón, para las gestiones ante CFE, y posteriormente se le otigara a la persona que designe a persona a Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez, para dar seguimiento al cumplimiento total de todos los requisitos para la entrega recepción de la obra en mención ante CFE.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

CLÁUSULA 6.- A partir de que se cumplió lo establecido en la cláusula 3 el C. Pedro Macías García y el Ing. Francisco Javier Macías Carreón se deslindan por completo de cualquier compromiso, responsabilidad y/o aspecto legal que de estos acuerdos se deriven con carácter de irrevocable adquirido para con la Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez, el Municipio de Moroleón y la CFE, quedando de esta manera la responsabilidad de la entrega recepción de dicha obra entre la CFE y el mismo municipio a cargo de la Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez.

No habiendo otro asunto que tratar y firmando de conformidad los presentes, se cierra la presente minuta siendo las 15:40 hrs., de la fecha antes mencionada.

ARQ. ROSALINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

ING. FCO. JAVIER MACÍAS CARREÓN

C. PEDRO MACÍAS GARCÍA.

ARQ. MARTÍN MILLÁN CARBAJAL

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, adiciona que a petición del Departamento de Obras Públicas se revisó el caso de un adeudo correspondiente al tema del alumbrado del centro y para continuar con los trabajos se debe liberar el pago.

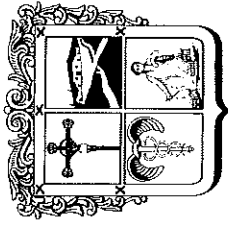
El Arq. Martín Millán Carbajal, Director de Obras Pública, informa que en la administración 2009 – 2012, la contratista no finiquitó los trabajos por problemas con su subcontratada; propone hacer un solo pago y manifiesta que no habría ningún problema y sería una forma de continuar con el trámite.

La Síndico Municipal, Lic. Azucena Tinoco Pérez, informa que se llegó a un acuerdo en la Comisión donde se manifestó la necesidad de realizar el pago y realizar un procedimiento de asegurar que el pago sí llegue al subcontratista.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero, manifiesta que es importante amarrar que el pago se haga al subcontratista.

El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala, manifiesta que la etapa de la obra mencionada no coincide en la minuta, la Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, manifiesta que se puede corregir en un adendum donde se mencione que la etapa correspondiente es la 3ra. tercera y no la 2da. segunda como se describe.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán,



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27
veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.*

C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago parcial equivalente a un 30% del total que se encuentra apasivado, a la contratista Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez, respecto de la obra denominada "Restauración e Imagen Urbana de los Portales del Jardín Principal de Moroleón, Guanajuato", en su 3ª etapa, así mismo solicita a los departamentos de Obras Públicas, Jurídico, Tesorería y Secretaría de Ayuntamiento coordinarse de forma que se establezca el procedimiento correspondiente para que haya certeza que la Arq. Rosalina Álvarez Rodríguez realice a favor el pago faltante al subcontratista Ing. Francisco Javier Macías Carreón.

10. Asunto de Seguridad Pública: Anuencias de Seguridad Privada.

El Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de Seguridad Pública, solicita la anuencia para la empresa de Seguridad Privada denominada "SERVICIO PANAMERICANO", así como el refrendo para la empresa "LIVIMPRO".

También comenta que la empresa LIVIMPRO está contratada por CAISES, CONALEP, Centro Impulso y Juzgados.

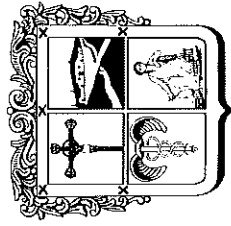
El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala, informa que se analizó en la Comisión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se unanimidad se autoriza la anuencia para la empresa de Seguridad Privada denominada "SERVICIO PANAMERICANO", así como el refrendo para la empresa "LIVIMPRO".

11. Asuntos Generales.

11.1 Seguros de vida.



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, menciona que una vez más las pólizas de los seguros de vida de los Regidores están canceladas, no están activas.

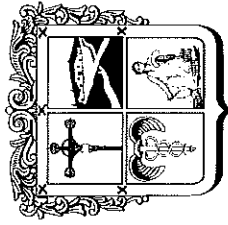
El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone turnar el caso a la Secretaría de Ayuntamiento y a la Oficialía para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento rindan un informe.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el caso de los Seguros de Vida de los Regidores a la Secretaría de Ayuntamiento y a la Oficialía para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento rindan un informe.

11.2 Asunto de Desarrollo Urbano

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, insiste en anular el punto 10.1 de la sesión ordinaria número 25 de fecha 29 de septiembre del año en curso, explica que hay razones de forma como ya es conocido que un regidor que tenga intereses no puede subir un punto para protestar algo que no le compete, esto según en el Reglamento del Interior del Ayuntamiento capítulo 9, votación de los acuerdos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos al Servicios del Estado y sus Municipios, Capítulo 5 que habla de las Obligaciones y Provisiones de Servicios Públicos, Art. 11; informa que es su obligación analizar el asunto como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, ahora en cuestión de forma el Regidor Rigoberto Ortega Alvarado quien subió el punto mencionó que hace falta el estudio de impacto ambiental, él nada más hizo alusión al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el cual dice que las constancias de factibilidad y permisos de acuerdo al artículo 150, el cual menciona y es muy claro el Municipio llevará a cabo el control de Desarrollo Urbano a través de las constancias de factibilidad y los permisos de uso de suelo, solo deberá someterse el estudio de impacto ambiental aquellas obras o actividades señaladas en la Ley de equilibrio ecológico y la protección del ambiente y la Ley de Protección al ambiente en el artículo 258, la mayoría de los regidores desconocen este artículo donde dice el procedimiento para obtener el permiso de uso de suelo se en su primera etapa se



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

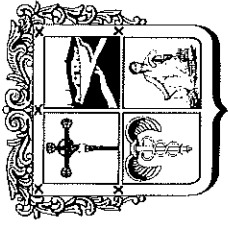
inicializará por las unidades administrativas con alusión a lo siguiente; cuando la obra, acción, actividad, servicio proyecto, inversión estén comprendida dentro de los usos predominantes compatibles en el Programa Municipal, solo se le requerirá la solicitud a la que se anexaran los siguientes documentos: a) escritura de propiedad o documento que compruebe la propiedad del inmueble, b) certificación del plano catastral, c) el uso y destino que se le pretenda dar al predio y, d) las demás que se señalen; cuando la obra, acción, actividad, servicio proyecto, inversión dentro de los usos establecidos encajen...

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, comenta que con respecto al procedimiento, el fondo del asunto lo tiene que revisar la Dirección de Desarrollo Urbano, no es su cancha del Regidor como Presidente de la Comisión, ahorita se está en el entendido que el uso de suelo está vigente, hubo varios del Ayuntamiento que votaron a favor no hay dolo en este asunto y está en manos de la Dirección de Urbano y de la Comisión presentar el dictamen al Ayuntamiento.

El Regidor Luis Artemio Zavala Torres, comenta que el día 30 de septiembre el interesado presentó un escrito para ver que más hacia falta en su expediente, se pasó el término y no se contestó, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, cuestiona si en ese momento se trató el asunto en la Comisión, por lo que contesta el Regidor Luis Artemio Zavala Torres que no se ha sesionado, el Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, recuerda al Regidor que el responsable de convocar a reunión es el Presidente de la Comisión, agrega que está consciente de la responsabilidad que se tiene de dar contestación en tiempo, sin embargo, si la comisión no ha sesionado no hay acuerdo que notificar.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, agrega que hay términos para todo y que la Ley de acuerdo al artículo 260 que marca que las autoridades municipales deberán resolver sobre la expedición de permiso de uso de suelo según los siguientes plazos: 1. tres días cuando se trate de la fracción I del artículo 258, y 2. quince días hábiles tratándose de la fracción II del artículo 258; por lo cual propone que quede eliminado el punto que propuso el Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, por los puntos antes expuestos y porque el Ing. Artemio Guzmán Zamudio no quiere hacerle daño al Ayuntamiento ya que en todo momento se apegó a todo lo que le fue solicitado.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega señala que la autorización del uso de suelo fue una decisión dividida y habrá posteriores votaciones donde se va a ocupar mayoría de ayuntamiento y este acuerdo salió por voto de calidad, comenta que es mejor para el interesado que vaya más fundamentado, esto se tenía que



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

ver en comisión y subir el dictamen correspondiente, además señala que él no puede poner a votación tal petición ya que el mismo Regidor Luis Artemio Zavala Torres mencionó en la pasada sesión que estos asuntos no pueden ser tratados en generales y se asentó en el acta y ahora no entiende por qué utiliza un punto general para tratar proponer la revocación.

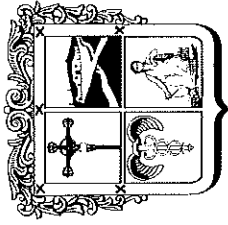
El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Regidor, señala que no subió un punto, solamente a petición de un regidor leyó una fracción del Código Territorial en los requerimientos del cambio de uso de suelo, comenta que a él Regidor Luis Artemio Zavala Torres le faltó leer un párrafo más adelante, donde dice que para un cambio de uso de suelo se tiene que presentar una compatibilidad urbanística y como también hay árboles en ese lugar, tiene que presentar un impacto ambiental, además agrega que él solamente lo puso a consideración del Ayuntamiento.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que el asunto está en manos de la comisión.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, sugiere al Presidente de la Comisión que cuando se suban puntos se les avise porque no se tenía conocimiento de ello, sería lo más prudente para poder tener los argumentos correspondientes.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, pregunta al Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, si está vigente el cambio de uso de suelo, por lo que el Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano comenta que sí, agrega el Alcalde que el acuerdo está vigente que no ha habido alguna revocación hasta el momento, informa que el Ing. Artemio Guzmán quiere hacer uso de la voz, pide autorización al Ayuntamiento, el cual accede a la petición.

El Ing. Artemio Guzmán, menciona que él hizo la petición desde abril del presente año, esto ya tiene medio año, también comenta que el Director de Desarrollo Urbano le dijo que el proyecto sí era viable, manifiesta que él también necesita una respuesta, ya que está cumpliendo con todos los requisitos, en cuanto a los comentarios del Regidor Rigoberto Ortega Alvarado, informa que él no puede hacer ningún comentario sobre ese asunto ya que la Ley y el Reglamento son muy claros, no puede hacer reclamación, menos subir un punto y fue aquí donde se originó la protesta de su uso de suelo, se están violando sus derechos de no darle la solución.



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala, comenta que el Regidor Luis Artemio Zavala Torres informó que ya no va a realizar el proyecto, por lo que cuestiona eso al interesado, el cual a su vez informa que para el trámite de permiso de venta necesita la mayoría calificada, lo cual ve complicado, señalando que él no va a invertir su dinero para que no se le otorgue el permiso de venta. En resumen depende de la votación del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, informa que el uso de suelo está vigente y está el asunto en la Comisión de Desarrollo Urbano, comenta que de acuerdo a lo expuesto por el Regidor Luis Artemio Zavala Torres, donde manifestó que no se puede votar un asunto de esta importancia en generales, no puede ponerlo a votación, sin embargo recalca que es más beneficioso para el interesado esperar dos o tres días en lo que la Comisión sube un dictamen aunque sea en una extraordinaria, para que vaya más fundamentado y la votación no vaya comprometida como la anterior ocasión.

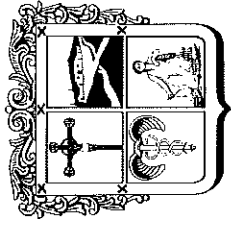
El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, pide a la Comisión lo involucren en este asunto, en este supuesto, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, propone se convoque a una previa para todos en conjunto con IMPLAN, SMAPAM y Desarrollo Urbano a través del Secretario de Ayuntamiento.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se unanimidad se revisará el asunto del Cambio de Uso de Suelo de Alvery A.C. y su administrador único, Ing. Artemio Guzmán Zamudio en sesión previa que convocará el Secretario de Ayuntamiento, en conjunto con la dirección de Urbano, SMAPAM e IMPLAN.

12. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 27 veintisiete siendo las 16:19 dieciséis horas con diecinueve minutos del día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 27 veintisiete del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor

Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal

Dra. Verónica Sandoval
Cerna.

Regidor

Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor

Lic. Jaime Niñez Paniagua.
Regidor

Lic. Tania Villalobos Osiveros.
Regidor

Regidor

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor

C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor

Ing. Arturo Guzman Pérez.
Regidor

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor



Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento